

01 de octubre de 2017.

Intervención de la diputada Fabiola Ricci Diestel del Partido Acción Nacional a favor de la iniciativa por el que se reforma el numeral 12 y se adicionan los numerales 13 y 14 del arti. 52 del código de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas, presentada por el dip. Eduardo Ramírez Aguilar integrante de esta sexagésima sexta legislatura.

Con su permiso diputado presidente.

Compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Ciudadanos que nos acompañan.

El pasado 07 de septiembre de 2017 nuestro querido Chiapas fue escenario del sismo de mayor intensidad en la historia de nuestro país. los efectos del mismo han sido devastadores para un gran sector de la población en nuestro estado. las cifras oficiales señalan a casi un millón y medio de afectados más de 54 mil casas dañadas total o parcialmente.

Esto debemos sumarle las afectaciones que tuvimos en planteles escolares, edificios públicos, caminos, puentes e infraestructuras de servicio.

Tenemos que reconocer que la ciudadanía sea comportando a la altura ante esta tremenda adversidad.

Los datos de desastres dejados por este fenómeno natural son alarmantes, pero estoy convencida que la sociedad y el gobierno junto podremos salir adelante.

Por ello en acción nacional atendemos el llamado a la sociedad y estamos de acuerdo, lo que exigimos sea efectivo para este proceso electoral.

Con el financiamiento público de los partidos políticos se destine para la reconstrucción de nuestro querido Chiapas, somos muy claro con ello, cero financiamientos para los partidos políticos para la campaña o procesos del 2018.

El dinero para campaña no debe de provenir de ningún impuesto que paga la gente debe de provenir de las aportaciones voluntarias de nuestros militantes y simpatizantes y por supuesto de nuestros candidatos.

Este recurso debe destinarse para algo urgente, la reconstrucción de nuestro estado debemos ser realistas los 80 millones que existen en el fondo para la gestión integral de riesgo de desastres no serán suficientes para cubrir las necesidades de los damnificados.

Por ello la urgencia de aprobar esta iniciativa necesitamos destinar el mayor recurso posible a la reconstrucción, por ello votaremos a favor de esta iniciativa que es de vital importancia para nuestro estado.

Entendemos que no será suficiente pero nuestro deber es contribuir en lo posible a nuestros hermanos en desgracia y que se han atendido a la brevedad posible por ello votaremos a favor de esta iniciativa que se discute y exhorto a todos mis compañeros a que nos sumemos a esta iniciativa.

Es cuánto diputado presidente.